PONDERACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

Facatativá XX de XXXXX de 2026

(El apoderado o representante legal), obrando en nombre y representación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso XXXXXX, ofertó de forma irrevocable, la ponderación técnica, en los siguientes términos:

PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (MAXIMO 100 PUNTOS)

La oferta técnica tiene un puntaje máximo hasta de **100 PUNTOS**, el cual se calculará para cada uno de los ítems como se indica a continuación y de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
El oferente que ofrezca, sin costo adicional para el Ejército Nacional: 01 Fuente de Poder de 1200W con las siguientes características mínimas: • Potencia nominal: 1200W reales. • Certificación de eficiencia: 80 Plus Platinum o superior. • Compatibilidad: Servidores y estaciones de trabajo de alto rendimiento. • Conectividad: Múltiples salidas PCIe (mínimo 8), SATA y Molex. • Protecciones integradas: OVP (Over Voltage Protection), OCP (Over Current Protection), SCP (Short Circuit Protection), OTP (Over Temperature Protection). • Factor de forma: ATX/EPS estándar. • Ventilación: Sistema de refrigeración activa con ventilador silencioso de 135 mm o superior. • Modularidad: Totalmente modular para facilitar instalación y mantenimiento. Voltaje de entrada: 100–240V AC, con corrección activa de factor de potencia (PFC).	20 puntos
El oferente que ofrezca, sin costo adicional para el Ejército Nacional: 05 Discos Duros Externos de 2TB Características: • Función Plug & Play: fácil de usar sin software para instalar. • NTFS preformateado para PC con Windows. • Capacidad de almacenamiento digital 2 TB. • Interfaz de disco duro USB 3.0. • Características especiales portátil. • Factor de forma de disco duro 2,5 Pulgadas • Disco duro mecánico. • Dispositivos compatibles ordenador de escritorio, Portátil. • Color Negro.	30 puntos
El oferente que ofrezca, sin costo adicional para el Ejército Nacional: 02 Tableau Forensic SATA/IDE Bridge TK35U; es un bloqueador de escritura de hardware diseñado para realizar adquisiciones forenses de	50 puntos

discos duros y unidades de estado sólido sin alterar la evidencia digital. Este dispositivo funciona como un puente entre el computador del analista y el disco de evidencia, permitiendo únicamente operaciones de lectura y bloqueando cualquier intento de escritura hacia el medio analizado, lo cual garantiza la integridad de la información Características: • El equipo se conecta al computador mediante una interfaz USB 3.0 SuperSpeed • El equipo permite conexión de discos SATA y discos IDE (PATA) mediante conectores dedicados en el panel del dispositivo. • Voltajes de +5 V y +12 V. • Dispositivo incorpora un sistema de bloqueo de escritura por hardware, configurado de fábrica en modo solo lectura, lo que evita cualquier modificación accidental o intencional del contenido del disco • Equipo dispone de siete indicadores LED que muestran el estado operativo del sistema. Estos indicadores permiten visualizar información como la alimentación del dispositivo, la detección de discos IDE o SATA, la conexión con el computador anfitrión, el estado del bloqueo de escritura y la actividad de transferencia de datos. • Cuenta con un interruptor DIP de cuatro posiciones que permite configurar algunas funciones internas del dispositivo y realizar tareas de mantenimiento o actualización del firmware. • Dispositivo presenta un diseño compacto y portátil con dimensiones de 14.2 cm de largo, 8.25 cm de ancho y 2.85 cm de alto, • Dispositivo permite realizar adquisiciones forenses bit a bit de discos de almacenamiento, facilitando la generación de imágenes digitales de evidencia en formatos comúnmente utilizados en análisis forense, como RAW o E01, asegurando que el contenido original del disco permanezca intacto durante todo el proceso de análisis.	

Nota 1: Este puntaje técnico será ofrecido en documento aparte debidamente suscrito por el representante legal y/o apoderado y deberá ser allegado con la oferta.

Nota 2: Su no diligenciamiento o falta de firma se entiende como no ofertado u ofrecido, pero no es causal para que la oferta sea rechazada.

Nota 3: Una vez adjudicado el proceso, los ítems arriba ofertados, se convierte en obligación contractual objeto de control y exigencia por parte del supervisor.

El OFERENTE

_____

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Nombre
Identificación Razón social
C.C. / NIT XXX